

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 178/2019
de 14 de junio de 2019
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2022/2170]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2019/401 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, que modifica el Reglamento (UE) n.º 389/2013 por el que se establece el Registro de la Unión ⁽¹⁾, corregido en el DO L 73 de 15.3.2019, p. 193, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 21ana [Reglamento (UE) n.º 389/2013 de la Comisión] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32019 R 0401**: Reglamento Delegado (UE) 2019/401 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018 (DO L 72 de 14.3.2019, p. 4), corregido en el DO L 73 de 15.3.2019, p. 193.».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2019/401, corregido en el DO L 73 de 15.3.2019, p. 193, en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 15 de junio de 2019, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de junio de 2019.

Por el Comité Mixto del EEE
El Presidente
Claude MAERTEN

⁽¹⁾ DO L 72 de 14.3.2019, p. 4.

^(*) No se han indicado preceptos constitucionales.